



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



ENCASILLESE EN EL GRADO 13* E.M. AL FUNCIONARIO SR. SANTIAGO ESPINOZA MEDINA, SEGUN LEY 20.922

DECRETO Nº 08 /
CHILLÁN VIEJO, 03 ENE 2017

VISTOS Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo ; el D.F.L. 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley N° 20.922, Artículo Segundo, Disposiciones Transitorias.

CONSIDERANDO

- ✓ Nombramiento a Contrata, Escalafón Auxiliar Grado 14*E.M., mediante DA. 041 del 31/12/1996
- ✓ Nombramiento de Planta, Escalafón Auxiliar Grado 15*, mediante de D.A. N° 733 del 19/06/2001
- ✓ El Decreto Alcaldicio N. 1941 de fecha 01/06/2016 mediante el cual se nombra Comisión para analizar y poner en práctica la Ley 20.922.-
- ✓ Acta de Comisión firmada por los integrantes de fecha 02/06/2016
- ✓ Escalafón Administrativo aprobado mediante D.A. N° 5384 del 23/09/2015
- ✓ DA. 2057 del 14/06/2016 mediante el cual se encasilla en el Grado 14 E.M. según Ley 20.922

DECRETO

1.- ENCASILLESE en el **Grado 13*** E.M., Planta Auxiliar, al funcionario Señor **SANTIAGO NELSON ESPINOZA MEDINA**, Rut [REDACTED], a contar del 01/01/2017, sin considerarse como ascenso, según lo estipulado en el Artículo Segundo, Disposiciones Transitorias, Ley 20.922.-

2.- Impútese el gasto al **ITEM 21.01** del Presupuesto Municipal.

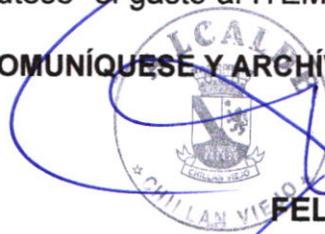
ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/HHH/OES/PMW/YGC

DISTRIBUCION: Contraloría Regional, Secretario Municipal, Remuneraciones, Carpeta, Interesado



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE